



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00215 00**

Teniendo en cuenta la documentación que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho:

1.- **DECLARA TERMINADO** el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** instaurado por **BANCOLOMBIA S.A.** y, en contra de **NORMA EDITH ROMERO BALLESTEROS**, por pago total, respecto de la obligación incorporada en el instrumento cartular No. **2020086438**.

2.- A solicitud de la interesada, déjese la constancia pertinente respecto de la extinción de la obligación base de recaudo, contenida en el pagaré en mención, allegado en formato digital (PDF), al tenor de lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 116 del Código General del Proceso.

Continúese el proceso respecto de la obligación contenida en el pagaré No. **2273320130790**, respaldado con la garantía real, báculo del presente trámite.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **55** hoy **18/08/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6177cdd5b26e9f6929feb179ce1c4a3d468331bc93be71a029c16194b3c6cc48**

Documento generado en 17/08/2022 04:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>